

-----FOJA NÚM. 1

En Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, a las 09:00 horas del día 09 de diciembre de 2019, en términos de lo dispuesto por los artículos 20 y 29, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; se levanta la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la reunión que se comunicó mediante oficio número DARFT "C.2"/087/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, que fue notificada el 22 de noviembre de 2019, en la que se da a conocer a la entidad fiscalizada el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la parte que le corresponda de los resultados finales de la auditoría y las observaciones preliminares que se deriven de la revisión de la Cuenta Pública 2018 a efecto de que dichas entidades presenten las justificaciones y aclaraciones que correspondan; así como hacer constar la continuación de las diligencias que se iniciaron con el Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría, de fecha 28 de octubre de 2019, con número 005/CP2018, mediante la cual se dan por iniciados los trabajos de auditoría de la auditoría número 985-DS-GF, con título "Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional" que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2018 se viene realizando al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Los CC. Ing. Arq. Fernando Reyes Cedillo, Subdirector de Auditoría y L.A. Gustavo Azael Cruz Barrón, Jefe de Departamento, adscritos a la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C" de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en los artículos 26 y 27 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 3, 59, fracciones XV y XXIV y 60, fracción XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se constituyeron legalmente en las oficinas designadas para tal fin por esta Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en Carretera Picacho-Ajusco, número 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.-----

Acto seguido, ante la presencia de la C. L.C.P. Irlanda Loertythe Baumbach Valencia, Tesorera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quien fue designada como enlace para continuar el desarrollo de los trabajos de esta auditoría y quien se identifica con credencial para votar núm. IDMEX1749093474, expedida en 2018 por el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta y se devuelve a su portadora; se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa. La C. L.C.P. Irlanda Loertythe Baumbach Valencia, Tesorera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, designa como testigos de asistencia al C. L.E. Pablo Leonardo Pérez López de 27 años de edad, con domicilio en Calle Clavel manzana 4 lote 4, Colonia Buenavista, Código Postal 09700, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, quien se identifica con credencial para votar núm. 2780121908713, expedida en 2010 por el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral y al C. L.A. Andros Hernández Vega de 27 años de edad, con domicilio en Calle 3era. Cerrada de Petroleos Mexicanos número 24 int. 6, Colonia Ampliación Petrolera, Código Postal 02470, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, quien se identifica con credencial para votar núm. 0239125740379, expedida en 2011 por el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, a quienes se les hace saber que sus datos serán tratados con fines de identificación. Estando enterados los participantes del motivo de la presente acta y advertidos de las penas en que incurren los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, el personal auditor designado hace del conocimiento del servidor público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que guardará estricta reserva sobre la información y documentos, así como de sus actuaciones y observaciones conforme lo establecen los artículos 30 y 31 de Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y en relación con el artículo 7, fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las leyes penales aplicables. Acto seguido se hacen constar los siguientes: -----

-----HECHOS-----

**RESULTADOS.-** En uso de la palabra los CC. Ing. Arq. Fernando Reyes Cedillo, Subdirector de Auditoría y L.A. Gustavo Azael Cruz Barrón, Jefe de Departamento, adscritos a la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C" de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación manifiestan que se valoraron las justificaciones y aclaraciones presentadas por esa entidad fiscalizada, la cual aportó los elementos suficientes para atender la totalidad de las observaciones que se hicieron de su conocimiento en las reuniones de trabajo, por lo que se determinó que no existen resultados pendientes de aclarar ni justificar. -----

-----PASA A LA FOJA NÚM. 2

FOJA NÚM. 2

Asimismo, hacen constar *en este acto que con esta fecha se concluyen los trabajos de la auditoría número 985-DS-GF, con título "Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional", que se practicó al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2018*, en atención a que todos los resultados sin observaciones que se señalan formarán parte del informe General que será presentado por el Auditor Superior de la Federación a la Cámara de Diputados, a más tardar el 20 de febrero de 2020, en cumplimiento del artículo 79, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 33 de Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En uso de la palabra la C. L.C.P. Irlanda Loertythe Baumbach Valencia, Tesorera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, manifiesta que se da por enterada de los resultados *y de la conclusión de los trabajos* de la auditoría número 985-DS-GF, con título "Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional", que se ha practicado al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2018.

CONCLUSIÓN

Fue leída la presente acta, sabedores de su contenido y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 10:15 horas, del 09 de diciembre de 2019. El acta se levanta en dos tantos y se firma por cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, y se entrega un ejemplar con firmas autógrafas el C. L.C.P. Irlanda Loertythe Baumbach Valencia, Tesorera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

FIRMAS

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA

*Irlanda Baumbach*

L.C.P. IRLANDA LOERTYTHE BAUMBACH VALENCIA,  
TESORERA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

*[Firma]*  
ING. ARQ. FERNANDO REYES CEDILLO  
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA

*[Firma]*  
L.A. GUSTAVO AZAEL CRUZ BARRÓN  
JEFE DE DEPARTAMENTO

TESTIGOS

*[Firma]*  
L.E. PABLO LEONARDO PÉREZ LÓPEZ

*[Firma]*  
L.A. ANDROS HERNÁNDEZ VEGA

NOTA: Esta hoja de firmas corresponde al acta número 002/CP2018, de la auditoría número 985-DS-GF denominada "Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional". Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 9 de diciembre de 2019.

FIN DEL ACTA



NÚMERO: 985-DS-GF

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 de diciembre de 2019

TÍTULO: Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional

ENTIDAD FISCALIZADA: Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 1 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO ( X )

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: El municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, registró los expedientes técnicos de los Proyectos de Desarrollo Regional en la página de internet <https://www.mst.hacienda.gob.mx> conforme lo establecido por la UPCP, en cumplimiento del numeral 8, inciso b, de los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2018. (Sin Observación).

NÚM. DEL RESULTADO: 2 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO ( X )

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Mediante la revisión de tres Convenios para el Otorgamiento de los Subsidios, se verificó que el Gobierno del Estado de Jalisco los formalizó correctamente con el municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la entrega y recepción de los recursos por un monto de \$53,885,147.94 (cincuenta y tres millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento cuarenta y siete pesos 94/100 M.N.) del programa (PDR 2018), como se muestra en el siguiente cuadro:

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
FORMALIZACIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL PDR  
(Pesos)

Fecha de Firma del Convenio C, D y E	Fecha de Firma del Convenio Estado-Municipio B, C, D y E	Monto del Convenio	Beneficiarios
11/06/2018	26/06/2018	4,578,779.21	Municipio Tlajomulco de Zúñiga
02/08/2018	20/08/2018	37,095,697.42	Municipio Tlajomulco de Zúñiga
19/09/2018	27/09/2018	12,210,671.31	Municipio Tlajomulco de Zúñiga
TOTAL		53,885,147.94	

Fuente.- Convenios para la entrega de los recursos del PDR 2018 y estados de cuenta bancarios de los ejecutores del PDR 2018.

Lo anterior en cumplimiento de los numerales 8, inciso b, y 11 de los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2018. (Sin Observación).

NÚM. DEL RESULTADO: 3 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO ( X )

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.4

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Mediante la revisión de la información y documentación financiera del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se verificó que abrió tres cuentas bancarias productivas, específicas y exclusivas, para la recepción de los recursos del PDR, como se muestra en el siguiente cuadro:

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 de diciembre de 2019

NÚMERO: 985-DS-GF

TÍTULO: Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional

ENTIDAD FISCALIZADA: Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
CUENTAS BANCARIAS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PDR 2018  
(Pesos)

Fecha de Firma del Convenio C, D y E	Número de Cuenta	Institución Bancaria	Intereses generados en el periodo
11/06/2018	0221308681001	BANCO DEL BAJÍO, S.A.	17,071.70
02/08/2018	4061587341	HSBC MÉXICO S.A	10,800.26
19/09/2018	4061699005	HSBC MÉXICO S.A	111.36
TOTAL			27,983.32

Fuente.- Convenios para la entrega de los recursos del PDR 2018.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numeral 13 de los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2018, y la cláusula cuarta de los Convenios para el Otorgamiento de Subsidios celebrados entre la SHCP y el Gobierno del estado de Jalisco de fechas 11 de junio, 02 de agosto y 19 de septiembre, todos del 2018. (Sin Observación).

NÚM. DEL RESULTADO: 4 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO ( X )  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.5

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Mediante la revisión de tres Convenios para el Otorgamiento de Subsidios y de la información y documentación financiera del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se verificó que recibió del Gobierno del Estado de Jalisco los recursos del programa (PDR 2018) en tiempo y forma por \$53,885,147.94 (cincuenta y tres millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento cuarenta y siete pesos 94/100M.N.), así como los intereses correspondientes por \$62,142.49 (sesenta y dos mil ciento cuarenta y dos pesos 49/100 M.N.), conforme a los convenios celebrados entre la SHCP y el gobierno del Estado de Jalisco, como se muestra en el siguiente cuadro:



NÚMERO: 985-DS-GF

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 de diciembre de 2019

TÍTULO: Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional

ENTIDAD FISCALIZADA: Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

**RESULTADO**

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PDR 2018  
(Pesos)

Fecha de Firma del Convenio C, D y E	Período para Ministrar (convenio)	Recursos a Ministrar	Fecha de Ministración	Recursos ministrados	Intereses ministrados
11/06/2018	29/06/2018	1,831,511.68	10/07/2018	1,831,511.68	6,914.83
	26/09/2018	1,373,633.77	02/10/2018	1,373,633.77	
	13/11/2018	1,373,633.76	16/11/2018	1,373,633.76	
02/08/2018	27/08/2018	18,547,848.71	31/08/2018	18,547,848.71	41,850.09
	13/11/2018	18,547,848.71	16/11/2018	18,547,848.71	
19/09/2018	28/09/2018	6,105,335.65	04/10/2018	6,105,335.65	13,377.57
	13/11/2018	6,105,335.66	16/11/2018	6,105,335.66	
	Total	53,885,147.94		53,885,147.94	

Fuente.- Convenios para la entrega de los recursos del PDR 2018 y estados de cuenta bancarios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Lo anterior en cumplimiento de la cláusula segunda, y del ANEXO 3, de los Convenios para el Otorgamiento de Subsidios celebrados entre la SHCP y el Gobierno del estado de Jalisco de fechas 11 de junio, 02 de agosto y 19 de septiembre, todos del 2018. **(Sin Observación)**.

NÚM. DEL RESULTADO: 5 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO ( X )

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: De una muestra de auditoría se verificó que el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mantuvo los registros específicos debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con los recursos del PDR 2018; asimismo, se constató que canceló la documentación comprobatoria con la leyenda de "Operado" que identifica el nombre del programa, en cumplimiento del artículo 70, fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Numeral 26 de los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2018. **(Sin Observación)**.

NÚM. DEL RESULTADO: 6 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO ( X )

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la consulta a la página <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/> se llevó a cabo la verificación de las facturas emitidas a el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco por obras y acciones del PDR 2018 y, se comprobó que a la fecha de la revisión, se encontraban con estatus vigente, en cumplimiento del artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación; y Reglas 2.7.1.38 y 2.7.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018. **(Sin Observación)**.

NÚMERO: 985-DS-GF  
TÍTULO: Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional  
ENTIDAD FISCALIZADA: Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 de diciembre de 2019

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 7 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO ( X )  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Mediante la revisión de tres Convenios para el Otorgamiento de Subsidios y de la muestra de auditoría de las obras y de la información y documentación financiera del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se verificó que los recursos del programa se destinaron exclusivamente a la ejecución de los proyectos convenidos con la SHCP, y que no se destinaron al pago de estudios, elaboración de proyectos ejecutivos, servicios, mantenimiento menor u otros análogos, ni a gasto corriente y de operación, en cumplimiento de los Numerales 5 y 19, de los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2018; Cláusulas Cuarta, párrafo segundo, y Quinta; y del Anexo 1 de los Convenios para el Otorgamiento de Subsidios celebrados entre la SHCP y el Gobierno del estado de Jalisco de fechas 11 de junio, 02 de agosto y 19 de septiembre, todos del 2018. (Sin Observación).

NÚM. DEL RESULTADO: 8 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO ( X )  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Al municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le fueron entregados \$53,885,147.94 (cincuenta y tres millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento cuarenta y siete pesos 94/100M.N.), correspondientes a los recursos convenidos que le fueron asignados durante el ejercicio 2018 para la ejecución de Proyectos de Desarrollo Regional, y \$62,142.49 (sesenta y dos mil ciento cuarenta y dos pesos 49/100 M.N.), adicionalmente generaron rendimientos financieros por \$27,983.32 (veintisiete mil novecientos ochenta y tres pesos 32/100 M.N.) durante su administración, los cuales se destinaron al aumento y mejora de las metas de los proyectos convenidos. De los recursos asignados, se constató que al 31 de diciembre de 2018 se comprometió el 100.0%; asimismo, el municipio pagó a esa fecha \$42,741,024.28 (cuarenta y dos millones setecientos cuarenta y un mil veinticuatro pesos 28/100 M.N.), que representaron el 79.3% de los recursos asignados, en tanto que al corte de auditoría (30 de septiembre de 2019) pagó \$53,975,675.69 (cincuenta y tres millones novecientos setenta y cinco mil seiscientos setenta y cinco pesos 69/100 M.N.), que representaron el 100.2% de los recursos asignados, los cuales se destinaron exclusivamente a proyectos convenidos con la SHCP de acuerdo con los calendarios establecidos, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
DESTINO DE LOS RECURSOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
PESOS

Concepto	Importe asignado	Núm. de proyectos	Comprometido al 31/12/2018	Pagado al 30/09/2019 (a)	% del asignado	Recursos reintegrados a la SEPAF (b)	Diferencia (a-b)
Convenio C	4,578,779.21	1	4,585,694.04	4,455,199.61	8.3		
Convenio D	37,095,697.42	7	37,137,547.51	36,917,775.54	68.5		
Convenio E	12,210,671.31	3	12,224,048.88	12,155,638.39	22.6		
<b>Total comprometido/transferido</b>	<b>53,885,147.94</b>	<b>11</b>	<b>53,947,290.43</b>	<b>53,528,613.54</b>	<b>99.4</b>		



NÚMERO: 985-DS-GF  
TÍTULO: Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional  
ENTIDAD FISCALIZADA: Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 de diciembre de 2019

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 10 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO ( X )  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión de los expedientes de las obras ejecutadas con recursos del PDR 2018, se comprobó que el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, responsable de la contratación, adjudicó las obras de conformidad con la normativa aplicable; también se constató que las obras están amparadas en contratos debidamente formalizados; asimismo, mediante la consulta a las páginas [https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\\_Tecnica/SancionadosN.htm](https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm), y [www.sat.gob.mx/cifras\\_sat/Paginas/datos/vinculo.html?page=ListCompleta69B.html](http://www.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/datos/vinculo.html?page=ListCompleta69B.html) y se verificó que los contratistas ganadores no se encontraron inhabilitados ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en cumplimiento de los artículos 69-B del Código Fiscal de la Federación; 27, 45, 46 y 54, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018. (Sin Observación).

NÚM. DEL RESULTADO: 11 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO ( X )  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión física y documental de las obras ejecutadas con recursos del PDR 2018 y sus expedientes unitarios se comprobó que se ejecutaron conforme a los plazos y especificaciones contratados, que están concluidas y operan adecuadamente, en cumplimiento de los artículos 54, 68, 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (Sin Observación).

NÚM. DEL RESULTADO: 12 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO ( X )  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.3 y 5.4

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: El municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, no realizó obras por administración directa. (Sin Observación).

NÚM. DEL RESULTADO: 13 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO ( X )  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1, 6.2 y 6.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: El municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, no realizó adquisiciones. (Sin Observación).

NÚMERO: 985-DS-GF

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 de diciembre de 2019

TÍTULO: Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional

ENTIDAD FISCALIZADA: Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO					
Recursos no comprometidos (reintegro a SEPAF)			206,849.90	0.4	206,849.90
Recursos no comprometidos no pagados (proyectos con plazo de ejecución vigente)					
Recursos comprometidos no pagados (proyectos con plazo de ejecución vencido)					
5 al millar			231,759.06	0.4	
2 al millar			7,728.01	0.0	
Traspaso a cuenta propia			167.04	0.0	
Comisiones bancarias			558.14	0.0	
<b>TOTAL ASIGNADO</b>	<b>53,885,147.94</b>	<b>53,947,290.43</b>	<b>53,975,675.69</b>	<b>100.2</b>	<b>206,849.90</b>
Rendimientos recibidos de la SEPAF	62,142.49				
Intereses generados	27,983.32				
Otros depósitos	401.94				

FUENTE: Convenios para el otorgamiento de subsidios, registros contables, estados de cuenta bancarios y cierre del ejercicio del PDR 2018.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; Numerales 16 y 18 de los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2018; y de las Cláusulas Sexta, Décima y Vigésima del Convenio C, D y E para el Otorgamiento de Subsidios celebrado entre la SHCP y el Gobierno del estado de Jalisco de fecha 11 de junio, 02 de agosto y 19 de septiembre de 2018; Cláusulas Sexta, Séptima y Décima de los Convenios para el Otorgamiento de Subsidios que celebran el Gobierno del Estado de Jalisco y el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 26 de junio de 2018, convenio C, 20 de agosto de 2018, convenio D y 27 de septiembre de 2018, convenio E. (Sin Observación).

NÚM. DEL RESULTADO: 9 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO ( X )  
 PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3  
 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Mediante la revisión de la información financiera de la muestra de auditoría de los recursos del PDR proporcionada por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se comprobó que no se utilizaron recursos del programa para el pago de gastos indirectos. (Sin Observación).



NÚMERO: 985-DS-GF

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 de diciembre de 2019

TÍTULO: Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional

ENTIDAD FISCALIZADA: Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 14 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO ( X )

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Mediante las consultas a las páginas <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/02-07-19-vi.pdf> y <https://sepaf.jalisco.gob.mx/gasto/informes-recursos-federales>, se verificó que el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reportó los informes trimestrales, los Formatos de Gestión de Proyectos y Nivel Financiero a la SHCP sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del programa mediante el Sistema de Formato Único, en cumplimiento de los artículos 71, 72 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85, fracciones I y II, párrafos primero y segundo, 107, fracción I, párrafo tercero y 110, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de los numerales 17 y 30 de los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2018. (Sin Observación).

NÚM. DEL RESULTADO: 15 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO ( X )

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Mediante la revisión a las páginas de internet <https://sepaf.jalisco.gob.mx/gasto/informes-recursos-federales>, <https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Informacion-Patrimonial-Financiera> y <https://www.tlajomulco.gob.mx/sites/default/files/transparencia/arboles/contratosintegros/op-licitacion-nov18.pdf>, se verificó que el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicó, en su página de Internet, y en otros medios accesibles al ciudadano, la información relativa a la descripción de las obras, montos, metas, proveedores, y avances físicos y financieros, así como las demás obligaciones que derivan del cumplimiento de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, en cumplimiento del numeral 30, de los de Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2018. (Sin Observación).

NÚM. DEL RESULTADO: 16 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO ( X )

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Mediante la revisión a la publicidad, documentación e información de los recursos del programa, se verificó que se incluyó la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa", asimismo, que para los proyectos de infraestructura se indicó que "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales", en cumplimiento de los numerales 32 y 33, de los de Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2018. (Sin Observación).

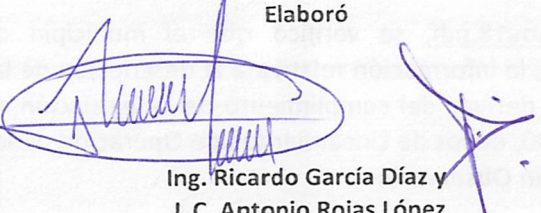
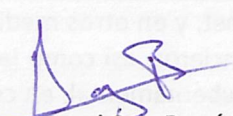
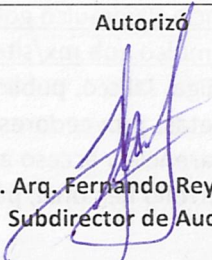
NÚMERO: 985-DS-GF  
TÍTULO: Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional  
ENTIDAD FISCALIZADA: Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 17 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO ( X )  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.4

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Mediante la revisión a la Cuenta Pública, se verificó que el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, incluyó en su cuenta pública y en los informes sobre el ejercicio del gasto público que presentan al poder legislativo la información relativa a la aplicación de los recursos otorgados para los proyectos, en cumplimiento Numeral 29 de los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2018. (Sin Observación).

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Ing. Ricardo García Díaz y L.C. Antonio Rojas López Auditores	 L.A. Gustavo Azael Cruz Barrón Jefe de Departamento	 Ing. Arq. Fernando Reyes Cedillo Subdirector de Auditoría